



6 JUN 1937

. 60623

MODELO DE UTILIDAD

que, por veinte años, se solicita como propia y nueva invención, a favor de DON EDOUARD ADELMAR RAYMOND HUBERT PAUL FRANCOIS, Comte du Val de Beaulieu, de nacionalidad belga y domiciliado en París (Francia), 1, rue Cognacq-Jay; y que ha de recaer sobre un:

"" NUEVO APARATO DESTINADO A FACILITAR LA CIRCULACION DE VEHICULOS Y A ASEGURAR LA PROTECCION DE LOS CONDUCTORES O PASAJEROS ""

=====

El presente registro de Modelo de Utilidad, tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en todo el Territorio Nacional, Colonias y Protectorado de Marruecos, de un dispositivo destinado a facilitar la circulación de vehículos terrestres, neumáticos ó aéreos y a asegurar la protección de los conductores ó pasajeros.

La invención se aplica mas, particularmente a los aviones de turismo, a los automoviles, a las canoas



aéreas y a asegurar la protección de los conductores ó pasajeros.

10. La invención se aplica más particularmente a los aviones de turismo, a los automoviles, a las canoas automoviles, a las motocicletas, a las bicicletas etc.

15. Cuando un vehículo circula a cierta velocidad, cuerpos varios que flotan en el aire (polvo, semillas ó partículas vegetales, insectos, etc.) vienen a aplastarse contra el parabrisa, si el vehículo lo tiene, ó sobre la cara del conductor si éste se encuentra al aire. Ello no solo constituye una molestia, sino también un peligro, y ello tanto más en caso de lluvia.

El dispositivo según la invención tiene el fin de remediar estos inconvenientes.

20. El dispositivo en cuestión está constituido esencialmente por un cuerpo que tiene forma de cono truncado por un plano que pasa por su vértice y cuya punta está dirigida hacia la parte delantera del vehículo, mientras que la parte llena lo ésta hacia abajo, estando unida la base de dicha parte de cono a un collar en forma de segmento de corona que yace en un plano esencialmente perpendicular al eje del cono.

25. Este dispositivo está destinado a ser fijado a la parte delantera del vehículo, delante del conductor y eventualmente delante de cada pasajero, sea de manera fija, sea de manera amovible, por ejemplo mediante ventosas.

30. También puede ser fijado sobre un soporte de posición regulable.

35. Los dibujos adjuntos ilustran a título de ejemplo una forma de ejecución de la invención.

La Fig. I, representa el dispositivo en perspectiva.



La Fig. II, representa una variante de perfil.

La Fig. III, representa otra variante también

40. de perfil.

El dispositivo comprende un cuerpo -1- que tiene sensiblemente forma de medio cono, y un collar -2- que tiene sensiblemente forma de media corona y que se extiende en un plano perpendicular al eje del cono. Este

45. dispositivo puede ser fijado a la parte delantera del vehículo bien mediante ventosas -3-, como en la variante de la Fig. II, bien sobre un soporte articulado, como en la variante representada en la Fig. III. Esta última

50. está destinada más particularmente a las bicicletas y motocicletas. El soporte se compone de pequeñas bielas -4- articuladas entre sí mediante tornillos -5- que permiten modificar y bloquear a voluntad la posición del dispositivo. El soporte puede ser fijado mediante un

55. collar de sujeción -6- sobre el guía -7- de la bicicleta ó motocicleta.

Como la punta del medio cono está dirigida hacia la parte delantera del vehículo y como el collar está dispuesto en un plano sensiblemente vertical, se comprende que, cuando el vehículo está en marcha, los tornillos

60. de aire desviados por el cono vienen a chocar contra el collar que los obliga a separarse concéntricamente. Los hilillos de aire son dispersados así sobre y a los lados de la persona, conductor ó pasajero, dispuesto detrás del dispositivo, constituyendo así una especie de cúpula

65. dentro de la cual la persona se encuentra protegida contra toda proyección de corpúsculos ó de lluvia.

Las dimensiones del dispositivo son convenientemente adecuadas a las del vehículo, por lo que la penetración de éste en el aire resulta por ello facilitada.



70.

El collar podría ser unido a la parte cócina mediante una parte curva y ser él mismo ligeramente curvo con el objeto de encauzar mejor los hilillos de aire.

75.

Descritas suficientemente las principales características del invento, se hace constar a los efectos oportunos que tanto la forma, tamaño, dimensiones, materiales a emplear y modos de llevarlo a la practica, podrán ser objeto de variación, siempre que con ello no se cambie, altere ó modifique la idea fundamental del invento.

80.

NOTA DE

REIVINDICACIONES.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

85.

Se reivindica como propia y nueva invención, a favor de D. Edouard Adhemar Raymond Hubert Paul Francois, Comte du Val de Beaulieu, de nacionalidad belga, y domiciliado en Paris (Francia), por los extremos siguientes:

90.

PRIMERO.- Por un dispositivo destinado a facilitar la circulación de vehículos y a asegurar la protección de los conductores ó pasajeros, caracterizado por estar constituido esencialmente por un cuerpo que tiene forma de parte de cono cortado por un plano que pasa por su vértice y cuya punta está dirigida hacia la parte delantera del vehículo, mientras que la parte llena lo está hacia abajo, estando unida la base de esta parte de cono a un collar en forma de segmento de corona que yace en un plano sensiblemente perpendicular al eje del cono.

95.

100.

SEGUNDO.- Por un dispositivo destinado a facilitar la circulación de vehiculos y a asegurar la protección de los conductores o pasajeros, según la reivindicación



ción anterior, caracterizado por comprender medios para su fijación estable sobre el vehículo.

105. TERCERO.- Por un dispositivo destinado a facilitar la circulación de vehículos y a asegurar la protección de los conductores ó pasajeros, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por comprender medios de fijación amovibles sobre el vehículo.

110. CUARTO.- Por un dispositivo destinado a facilitar la circulación de vehículos y a asegurar la protección de los conductores ó pasajeros, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por comprender ventosas para su fijación sobre el vehículo.

115. QUINTO.- Por un dispositivo destinado a facilitar la circulación de vehículos y a asegurar la protección de los conductores ó pasajeros, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado, por comprender un soporte articulado de posición regulable y provisto de medios para su fijación sobre el vehículo.

120. SEXTO.- Por un " DISPOSITIVO DESTINADO A FACILITAR LA CIRCULACION DE VEHICULOS Y A ASEGURAR LA PROTECCION DE LOS CONDUCTORES O PASAJEROS ".

125. Tal y como queda descrito en la precedente Memoria descriptiva, la cual consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a la que se adjunta otra de planos, en forma y tamaño reglamentario, para la mejor comprensión del invento.

128.- Madrid, a veinte de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

E. RODRIGUEZ DE RIVERA
P.R.

60623

Fig. 1

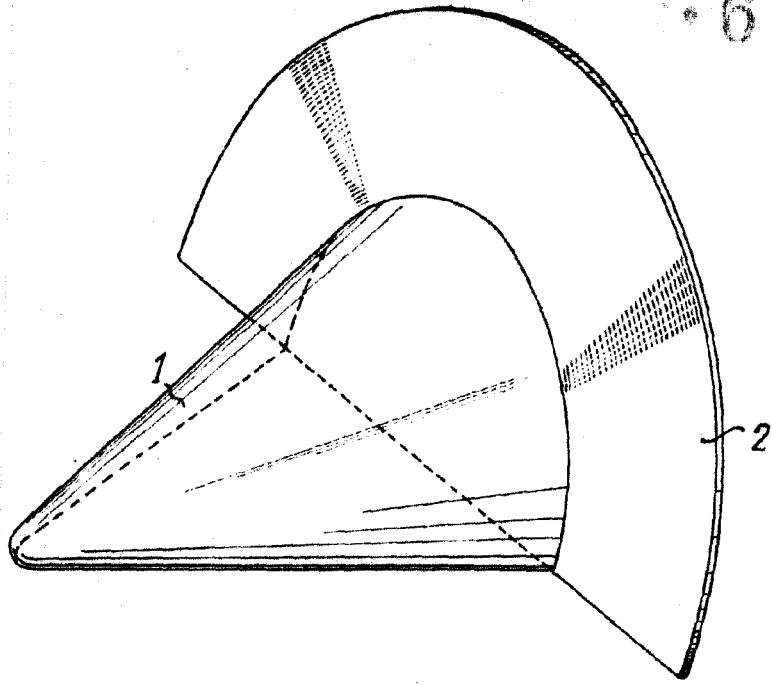


Fig. 2

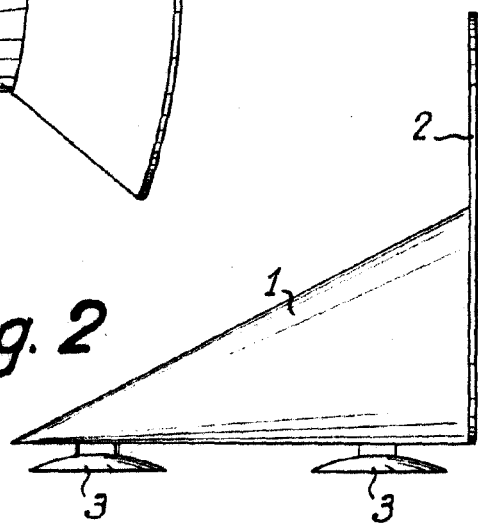
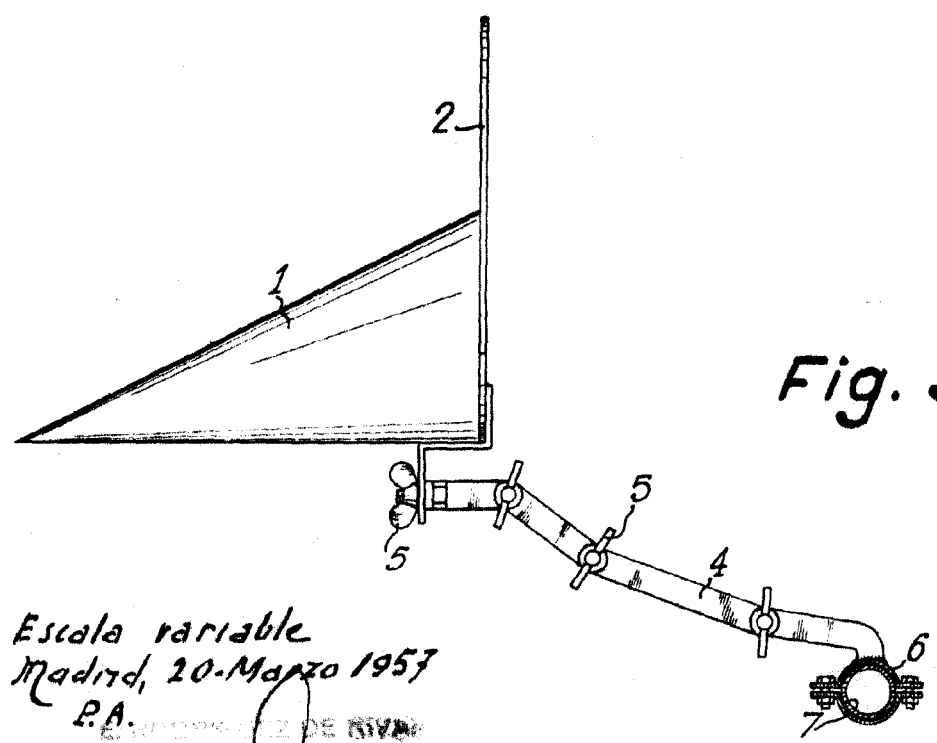


Fig. 3



Escala variable
 Madrid, 20-Marzo 1957

P.A. *[Signature]*
 P.P. *[Signature]*